



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Sincelejo Agosto 10 de 2020

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	N° PAA: 270001025_70001
CÓDIGO UNSPSC	80111502
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	AGOSTO 10 DE 2020
FUNCIONARIO RESPONSABLE	CESAR JULIO MONTES RÍOS
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1)	
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	<p>La Institución Educativa San José del Municipio de Sincelejo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada las competencias asignadas y garantizar el derecho a la Educación a los estudiantes durante la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid-19, tiene previsto, contratar el servicio de instalación de plataforma en moodle asincrónica y sincrónica, con capacidad de 50 GB, adecuado para el desarrollo de actividades académicas y mejora en los procesos de interacción con los estudiantes, durante la emergencia sanitaria de pandemia covid-19.</p> <p>Así mismo, cabe resaltar que como consecuencia de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del covid - 19 el presente proceso contractual se realizará haciendo uso de los canales virtuales, telefónicos, y envío a domicilio (este último se aplica si se hace requerido).</p>

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Telefono [2750422](tel:2750422)



3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PLATAFORMA LMS EN MOODLE ASINCRÓNICA Y SINCRÓNICA, CON CAPACIDAD DE 50 GB, ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y MEJORA EN LOS PROCESOS DE INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE PANDEMIA COVID-19.
---------------------------	--

3.2.2. ESPECÍFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

DETALLE	
INSTALACIÓN DE PLATAFORMA LMS EN MOODLE ASINCRÓNICA Y SINCRÓNICA	
HOSTING DE 50 GB DE INTERNET	
ENCUENTROS SINCRÓNICOS ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES (CLASES VIRTUALES)	
ENTREGA DE MANUAL PARA EL USO Y ENTRENAMIENTO DE LA PLATAFORMA A DOCENTES Y COORDINADORES.	
ENTREGA DE LAS CLAVES AL PERSONAL DIRECTIVO (COORDINADORES) DE LA INSTITUCIÓN, DEL HOSTING Y PLATAFORMA CON EL ROL DE ADMINISTRADOR.	
SOPORTE TÉCNICO A LA PLATAFORMA LMS EN MOODLE.	

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL - RÉGIMEN ESPECIAL PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
-----------------------------	--

3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	EL PRESUPUESTO OFICIAL SE ESTIMA HASTA EN LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) IVA INCLUIDO, PAGADEROS EN SU TOTALIDAD 100% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO AL FINALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN Y CUENTA DE COBRO, ANEXANDO SOPORTES DE PAGO, DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ESTAMPILLAS MUNICIPALES E IMDER POR PARTE DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.
---	--

3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 016 del mes de Agosto de 2020, rubro presupuestal: 2.1.2.2.7 Otras Adquisición de Servicios.
---	---

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

[Teléfono 2750422](tel:2750422)



3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	<p>LA NECESIDAD A SATISFACER POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ ES CONTAR CON UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PLATAFORMA LMS EN MOODLE ASINCRÓNICA Y SINCRÓNICA, CON CAPACIDAD DE 50 GB, ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y MEJORA EN LOS PROCESOS DE INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE PANDEMIA COVID-19. PARA ESTO, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ EN CUENTA LOS VALORES Y SE AJUSTARÁ A LA COTIZACIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PREESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL; SIEMPRE Y CUANDO LA CUANTÍA A CONTRATAR NO SUPERE LOS 20 SMMLV DE IGUAL FORMA, LA INSTITUCIÓN ESTIMA CANCELAR LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) INCLUIDO IVA, PAGADEROS EN SU TOTALIDAD 100% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO AL FINALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN Y CUENTA DE COBRO, ANEXANDO SOPORTES DE PAGO, DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ESTAMPILLAS MUNICIPALES E IMDER POR PARTE DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR. EL VALOR INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE ESTARÁN A SU CARGO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTABLECIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES, QUE AFECTEN EL CONTRATO Y TODAS LAS QUE DE ÉL SE DERIVEN.</p>
3.7. SUPERVISIÓN	<p>La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Coordinación Académica de la institución o por el funcionario que sea designado para el caso, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.</p>

3.8. OBLIGACIONES

3.8.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN JOSÉ del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:

1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.
2. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.
3. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.

“Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad”

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Telefono 2750422



4. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 1582 de 2012 en su artículo 7° “Derechos de los niños, niñas y adolescentes”, Derecho fundamental de HABEAS DATA DE LOS MENORES DE EDAD.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
7. Prestar soporte técnico y garantizar asistencia al momento que sucedan reportes de fallos.
8. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
9. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

Garantizar reportes de fallos

3.8.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:

1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.
3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.

3.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (03) MESES.
3.10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.

CESAR JULIO MONTES RÍOS
RECTOR I.É.S.J.

“Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad”

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

[Telefono 2750422](tel:2750422)